

MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 25 de Marzo de 1.997.-
Resolución NQ11/97 J.F. - M.V.P.-

VISTO:

Que la Empresa Galofré Gilardoni Hnos. y Cia., ha suspendido el servicio de transporte fluvial que venía realizando los días miércoles en los ríos y arroyos interiores, y;

CONSIDERANDO:

Que con esta medida gran parte de los habitantes del interior de las islas se ven seriamente perjudicados ya que no existe otro medio de comunicación y/o transporte.-

Que a efectos de dar una solución a este inconveniente se han realizado gestiones con el señor Carlos M. Gomez quien dispone de una embarcación habilitada para el transporte de pasajeros.-.

Que el señor Carlos Gomez efectuaría dicho servicio durante un mes, a fin de verificar la conveniencia o no de mantener el mismo, realizando un recorrido similar al que efectuara la empresa Galofré, condicionando esto a que el Municipio le otorgue una ayuda económica de \$800 para solventar los gastos de combustible, lubricantes y demás gastos que origine la prestación de dicho servicio.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Apruebase la contratación directa del señor Carlos M. Gomez, por el término de 30 días, por la realización del servicio de transporte fluvial de pasajeros en los ríos y arroyos interiores.-

ARTICULO 2º: Abonase al Sr. Carlos M. Gomez la suma de \$800 (pesos ochocientos) por la realización del referido servicio, a efectos de cubrir los gastos que origine el mismo.-

ARTICULO 3º: La presente entrará en vigencia una vez que ambas partes acuerden el recorrido a realizar.-

ARTICULO 4º: Pase copia al Area Contable a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, etc.-

CESAR E. BENGOCHEA
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MIQUEL E. SOSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

IRENE E. GUERRAZZA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RUBEN E. GUERRAZZA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

ENRIQUE E. TAFFAREL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JULIO C. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS